

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA
VALLEDUPAR-CESAR

CLASE DE PROCESO: EJECUTIVO DE ALIMENTOS
EJECUTANTE: VIVIANA JUDITH PORRAS DE LA ROSA
EJECUTADO: JANIER ALCIDES CARO MANJARREZ
No. 20001.31.10.001.2018-00212-00

Valledupar, Cesar, seis (06) de febrero de dos mil veinte (2020)

Niéguese la solicitud de entrega de los títulos judiciales por la suma de (\$2.692.887) y (\$1.632.764) consignados en la cuenta de depósitos judiciales de este Juzgado, por cuanto para acceder a su entrega es necesario que la petición contenga la presentación personal de las partes, ya que al haber terminado el proceso por pago total de la obligación, es importante que en el expediente se acredite la voluntad de estos respecto al beneficiario de los referidos títulos judiciales.

NÓTIFIQUESE y CÚMPLASE

ÁNGELA DIANA FUMINAYA DAZA
Juez

CAC

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE VALLEDUPAR			
En	ESTADO	No _____ de	fecha
_____ se notifica a las partes el presente auto, conforme al Art. 295 del C. G. P.			
LUIS ENRIQUE ASPRILLA CÓRDOBA Secretario			